

# **G**uía para la Igualdad y la Ciudadanía Activa

LA ESTRATEGIA EUROPEA PARA LA IGUALDAD  
ENTRE HOMBRES Y MUJERES



**2010-2015**

**mi!** FEDERACIÓN  
MUJERES  
PROGRESISTAS



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORES  
Y DE COOPERACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO  
PARA LA UNIÓN EUROPEA



deeuropa  
[www.hablamosdeeuropa.es](http://www.hablamosdeeuropa.es)

# Índice

<b>Antecedentes</b>	<b>4</b>
<b>La base de la Estrategia para la Igualdad 2010-2015</b>	<b>5</b>
Independencia económica	6
Igualdad salarial	8
Igualdad en la toma de decisiones	10
Dignidad, integridad y fin de la violencia de género	12
Igualdad en la acción exterior	14
Cuestiones horizontales	16
<b>Presidencia española de la UE</b>	<b>18</b>
<b>Jornadas Cívicas para la Igualdad</b>	<b>20</b>
<b>Jornada Igualdad y Ciudadanía Activa</b>	<b>22</b>
Programa	23
Conferencia inaugural	24
La Estrategia 2010-2015 y su influencia en España	25
Retos a futuro	26
<b>Tweets de la Jornada #EuropaxIgualdad</b>	<b>27</b>

# Antecedentes

4

Los progresos de la Unión Europea hacia la igualdad entre mujeres y hombres han permitido mejorar la vida de la ciudadanía europea y sentar las bases sobre las que ahora hemos de cimentar una sociedad auténticamente igualitaria. La presencia cada vez mayor de la mujer en el mercado de trabajo y sus logros en la educación y formación son tendencias alentadoras. No obstante, en muchos ámbitos **persisten disparidades entre hombres y mujeres**, y las mujeres siguen siendo mayoritarias en sectores laborales peor retribuidos y están infrarrepresentadas en puestos de responsabilidad.

La maternidad limita las tasas de empleo femenino, y en el hogar las mujeres siguen trabajando más horas, que los hombres.

Las desigualdades entre mujeres y hombres violan derechos fundamentales. Además, imponen una pesada carga a la economía y suponen un despilfarro de talentos.

Por otra parte, **promover una mayor igualdad entre los sexos** puede aportar ventajas económicas y empresariales.

Para lograr los objetivos de Europa 2020, es decir, un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, es preciso utilizar el potencial y los talentos de las mujeres de manera más extensa y eficaz.

La Unión Europea está comprometida en luchar por la igualdad entre mujeres y hombres en todas sus actividades.

# La base de la Estrategia para la Igualdad 2010-2015

*La igualdad es uno de los valores en los que se fundamenta la Unión Europea*

La **Carta de los Derechos Fundamentales** de la Unión Europea de 2007 consagra esta igualdad y prohíbe la discriminación por razón del sexo.

En marzo de 2010, la Comisión adoptó la **Carta de la Mujer**, en la que renueva su compromiso por la igualdad entre los sexos y la consolidación de la perspectiva de género en todas sus políticas.

Sobre la base del **Plan de Trabajo para la Igualdad entre las Mujeres y los Hombres 2006-2010**, así como del **Pacto Europeo por la Igualdad de Género**, la presente Estrategia detalla acciones con arreglo a cinco áreas prioritarias definidas en la Carta de la Mujer, además de un capítulo de cuestiones transversales.



*Independencia económica*

*Igualdad salarial*

*Igualdad en la toma de decisiones*

*Dignidad, integridad y fin de la violencia de género*

*Igualdad en la acción exterior*

*Cuestiones horizontales*

# *Independencia económica*

6

La participación de la mujer en el mercado de trabajo avanzó en la década pasada, y el nivel de empleo femenino creció hasta el 62,5%. La atracción de más mujeres hacia el mercado de trabajo ayuda a compensar los efectos de una población en edad laboral en retroceso, **reduciendo la presión para las arcas públicas y los sistemas de protección social**, ampliando la base del capital humano y reforzando la competitividad.

Las medidas para facilitar el **equilibrio entre vida privada y vida laboral** pueden tener un impacto positivo en la fertilidad.

Para lograr el objetivo de Europa 2020 de que la tasa de empleo de mujeres y hombres alcance el 75 % ha de prestarse

especial atención a las mujeres de más edad, las personas solas con hijos/as, las mujeres con discapacidad, las personas migrantes y las pertenecientes a minorías étnicas. Las mujeres siguen llevando sobre sus hombros una parte desproporcionada de las responsabilidades que entraña la vida de una familia. Las tendencias demográficas actuales implican también que las mujeres y los hombres tienen cada vez más que **cuidar a personas dependientes**, aparte de los hijos/as, durante periodos de tiempo indefinidos.

Las mujeres se enfrentan a un **mayor riesgo de pobreza**, particularmente las que crían solas a sus hijos/as y las de más edad, cuando la disparidad salarial conduce a una disparidad de pensiones.

## Acciones clave

*La independencia económica es un requisito previo para que mujeres y hombres puedan controlar sus vidas y tengan auténtica libertad para elegir.*



1.- Aplicación de todos los aspectos de la Estrategia Europa 2020, prestando apoyo técnico o aportando el respaldo de los Fondos Estructurales y de los demás programas importantes de financiación. Evaluación de las políticas nacionales de empleo, las políticas adoptadas en los Estados miembros para reforzar la igualdad en el mercado de trabajo e impulso de la integración social de las mujeres.

2.- Fomento del espíritu empresarial y la actividad autónoma de las mujeres.

3.- Evaluación de las disparidades persistentes en relación con los permisos por motivos familiares, como el permiso de paternidad y el permiso para cuidados, y las posibilidades de reducirlas.

4.- Estudio de la oferta de guarderías en los Estados miembros.

5.- Promoción de la igualdad entre los sexos en todas las iniciativas relacionadas con la inmigración y la integración social de personas migrantes.

# *Igualdad salarial*

8

El principio de igualdad de retribución para hombres y mujeres por un trabajo igual está consagrado en los Tratados de la UE. A pesar de eso, la **disparidad salarial** (promedio de la diferencia entre los ingresos brutos por hora de hombres y mujeres en todos los sectores de la economía) sigue siendo, en toda la UE, del 17,8 %, con valores que van desde el 30,9 % en Estonia, el 26,2 % en la República Checa, el 25,5 % en Austria y el 23,2 % en Alemania hasta el 4,9 % en Italia, el 8,5 % en Eslovenia o el 9 % en Bélgica y Rumanía.

Hay una clara **disparidad entre el nivel de estudios que alcanzan las mujeres y sus perspectivas profesionales**, así que debe prestarse especial atención a la transición entre la educación y el mercado laboral.

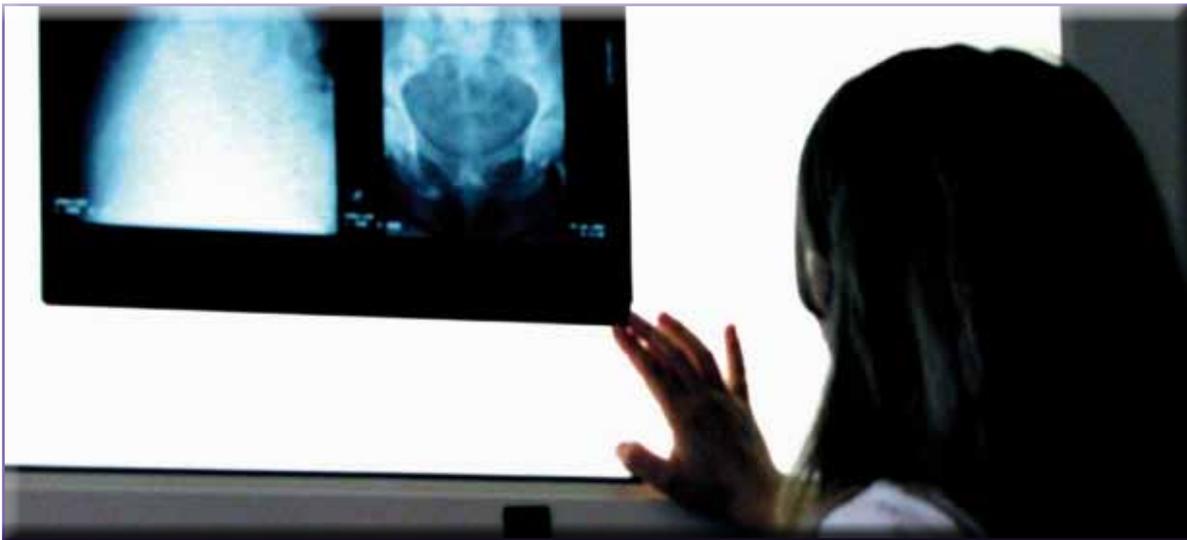
Las causas de la disparidad salarial también proceden de la **segregación en el mercado laboral**, ya que las mujeres y los hombres aún tienden a trabajar en sectores y tareas diferentes.

Por una parte, unas u otros están sobrerrepresentados en determinados sectores, y los empleos «femeninos» (principalmente la atención sanitaria, la educación y la administración pública) suelen ser, en general, **menos valorados que las profesiones típicamente masculinas**.

Por otra parte, en el mismo sector o empresa, las tareas desempeñadas por las mujeres tienden a estar **menos pagadas y peor valoradas**, lastre con el que es imprescindible acabar.

## Acciones clave

*El desfase salarial refleja otras desigualdades laborales, como la carga desproporcionada de las responsabilidades familiares y las dificultades para conciliar el trabajo con la vida privada*



1.- Estudiar, con los interlocutores sociales europeos y respetando la autonomía del diálogo social, las posibles maneras de mejorar la transparencia de las retribuciones y el impacto para la igualdad salarial de modalidades como el trabajo a tiempo parcial o los contratos de duración determinada.

2.- Apoyar las iniciativas en pro de la igualdad salarial en el trabajo, como etiquetas, cartas y premios de igualdad, así como el desarrollo de herramientas para que los/as empleadores/as corrijan las diferencias injustificadas de retribución entre hombres y mujeres.

3.- Establecer un Día Europeo de la Igualdad Salarial, que sirva para sensibilizar cada año sobre el tiempo suplementario que tienen que trabajar las mujeres para ganar lo mismo que los hombres.

4.- Animar a las mujeres a incorporarse a profesiones no tradicionales, por ejemplo en sectores ecológicos e innovadores.

# *Igualdad en la toma de decisiones*

Si bien es cierto que se avanza hacia un **equilibrio entre hombres y mujeres** en la toma de decisiones políticas, queda aún mucho por hacer: solo uno de cada cuatro miembros de los parlamentos o ministros/as de los gobiernos nacionales es mujer.

10

En la economía, la presencia femenina es inferior a la masculina a todos los niveles de gestión y toma de decisiones. En el Consejo de Administración de las principales empresas con cotización en bolsa de la UE, las mujeres ocupan uno de cada diez asientos, y sólo lo presiden en un 3%.

Las investigaciones muestran que **la diversidad es rentable**, y que hay una correlación directa entre la presencia de mujeres en posiciones directivas y el rendimiento de las empresas.

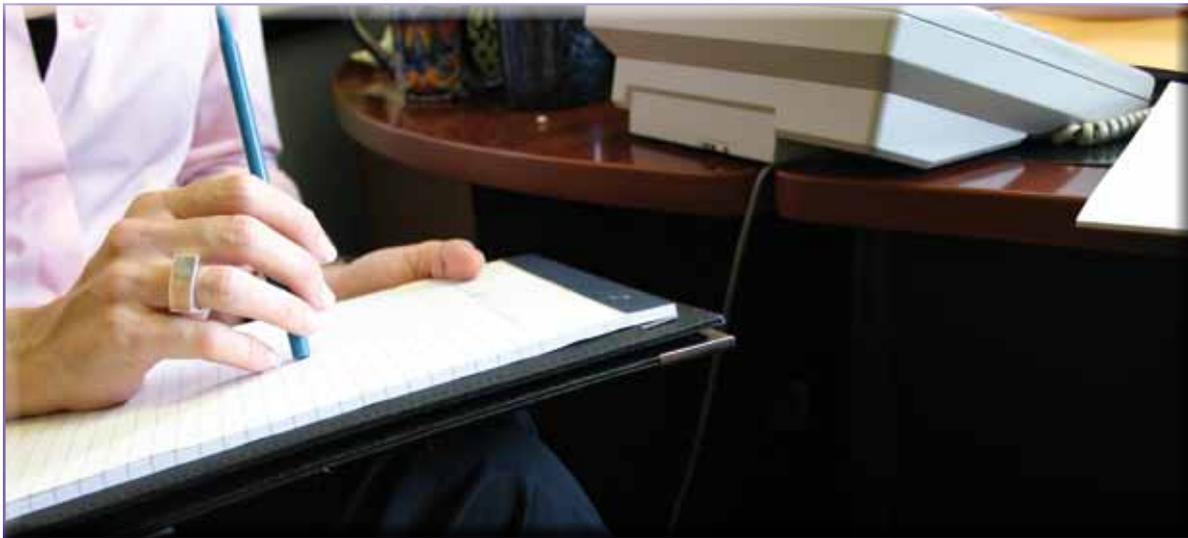
El objetivo que se fijó la UE en 2005 de que el 25% de los puestos directivos en el sector público de la investigación estuviera ocupado por mujeres está lejos de alcanzarse, pues **sólo un 19% de los profesores universitarios titulares son mujeres**.

El desequilibrio entre hombres y mujeres en la ciencia y la investigación sigue siendo un obstáculo importante para el objetivo europeo de **aumentar la competitividad** y valorizar al máximo el potencial de innovación.

Los esfuerzos irán encaminados a mejorar la representación equilibrada de hombres y mujeres en su personal, especialmente en las **posiciones con responsabilidad decisoria**.

## Acciones clave

*En la mayoría de los Estados miembros, las mujeres siguen estando infrarrepresentadas en los procesos y puestos de decisión, en especial a los niveles más altos.*



11

- 1.- Estudiar iniciativas específicas para mejorar el equilibrio entre los sexos en la toma de decisiones.
- 2.- Supervisar el objetivo del 25% de mujeres en las posiciones con mayor responsabilidad decisoria en la investigación.
- 3.- Controlar el avance hacia el objetivo de que cada sexo esté representado al menos por el 40% de los miembros de comités y grupos de expertos/as establecidos por la Comisión.
- 4.- Apoyar los esfuerzos para promover una mayor participación de la mujer en las elecciones al Parlamento Europeo, señaladamente como candidatas.

# *Dignidad, integridad y fin de la violencia de género*

Se calcula que **entre el 20% y el 25%** de las mujeres de Europa han sufrido violencia física al menos una vez en su vida y, según algunas estimaciones, hasta medio millón de mujeres que viven en Europa pueden haber sufrido mutilación genital.

La Carta de la Mujer prevé el establecimiento de un **marco político completo y eficaz para combatir la violencia de género**, además de medidas para erradicar la mutilación genital femenina y otros actos de violencia en toda Europa, incluso mediante legislación penal, dentro de los límites de sus facultades.

Las **desigualdades basadas en el sexo** están asimismo presentes en la atención sanitaria y los cuidados prolongados, al igual que en las consecuencias para la salud.

Las mujeres y los hombres se enfrentan con **riesgos sanitarios y enfermedades** específicos que es preciso abordar adecuadamente en la investigación médica y en los servicios de salud atendiendo a sus diferencias.

Hay que garantizar que los servicios sociales y de salud sigan mejorando su **adaptación a las necesidades específicas** de las mujeres y los hombres.

Las cuestiones de género también son especialmente relevantes en el ámbito del asilo. Las propuestas de la Comisión de 2008 y 2009 para modificar los **instrumentos actuales en materia de asilo** de la UE señalan, entre otras cosas, los ámbitos en los que es necesario reforzar aspectos específicos atendiendo al sexo.

## Acciones clave

*Hay muchas formas de violencia que las mujeres sufren por el mero hecho de ser mujeres, entre otras la violencia física y psíquica, la violencia sexual, la violencia económica, etc.*



13

1.- Estrategia a escala de la UE para combatir la violencia contra las mujeres que perseguirá, por ejemplo, la eliminación de la mutilación genital femenina usando todos los instrumentos pertinentes, incluida la legislación penal, dentro de los límites de los poderes de la UE, con el apoyo de una campaña europea de sensibilización sobre la violencia contra las mujeres.

2.- Velar para que la legislación en materia de asilo tenga en consideración la igualdad entre los sexos; promover formación específica y buenas prácticas que tengan en cuenta la dimensión de género para la Oficina Europea de Apoyo al Asilo, y para el respaldo financiero del Fondo Europeo para los Refugiados.

3.- Elaborar un informe sobre la salud de los hombres, a continuación del informe sobre la salud de las mujeres de 2010.

# *Igualdad en la acción exterior*

14

La política de la Unión Europea para promover la igualdad entre hombres y mujeres en la UE está estrechamente vinculada al trabajo que realiza en terceros países. Los países candidatos deben asumir íntegramente el **principio fundamental de la igualdad entre mujeres y hombres**. Controlar la transposición, la aplicación y el cumplimiento de la legislación de la UE en este campo sigue siendo una prioridad del proceso de ampliación. En el contexto de la Política Europea de Vecindad (PEV), la UE apoya esfuerzos de los países socios para promover la igualdad de género.

La UE sigue estando comprometida a lograr prontamente los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y a ayudar a alcanzar los niveles previstos sobre la Eliminación de

todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, así como por la Plataforma de Acción de Pekín y el Programa de acción de El Cairo, tal como se prevé en el Plan de Acción de la UE sobre igualdad de género y capacitación de las mujeres en la cooperación para el desarrollo (2010-2015). Cooperará activamente con las organizaciones internacionales que trabajen en temas de igualdad de género, como la OIT, la OCDE, las Naciones Unidas y la Unión Africana, para producir sinergias y favorecer el empoderamiento de las mujeres, así como con ONU Mujeres, la nueva Entidad de la ONU para la Igualdad de Género, y apoyará la participación de la sociedad civil, el **desarrollo de capacidades y las campañas en defensa de la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de las mujeres**.

## Acciones clave

*La UE puede ejercer una influencia significativa para fomentar la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer en todo el mundo.*



15

- 1.- Supervisar y respaldar el respeto de los criterios de Copenhague para la adhesión a la UE en el ámbito de la igualdad de trato entre mujeres y hombres, y ayudar a los países de los Balcanes Occidentales y a Turquía a transponer y aplicar la legislación.
- 2.- Aplicar el Plan de Acción de la UE sobre igualdad de género y capacitación de las mujeres en la cooperación al desarrollo (2010-2015).
- 3.- Seguir animando a los países socios de la PEV a promover la igualdad entre los sexos a través del diálogo político regular, el intercambio de experiencia y el estudio de las posibilidades de ayuda del Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación.
- 4.- Seguir integrando las consideraciones de género en la ayuda humanitaria de la UE.

# Cuestiones horizontales

16

La igualdad entre los sexos exige la contribución activa, el apoyo y la participación de los hombres, y las medidas deben también abordar las situaciones de desigualdad que perjudican a hombres como los índices de **alfabetización, el abandono escolar prematuro o la salud en el trabajo**.

La UE tiene desde hace tiempo un corpus legislativo contra la discriminación por razón del sexo, tanto en el empleo como en otros campos. Para que pueda alcanzar su propósito, un **marco jurídico efectivo** requiere supervisión, ejecución, evaluación periódica y actualización, además de un diálogo continuo con las empresas, los interlocutores sociales, los organismos responsables de igualdad y los representantes de la sociedad civil.

Para avanzar es preciso **reforzar la cooperación con las diversas instituciones** y partes activas en el ámbito de la igualdad entre los sexos: gobiernos de los Estados miembros, Parlamento Europeo, organizaciones de interlocutores sociales, sociedad civil, organismos de igualdad, organizaciones internacionales y agencias de la UE.

La **integración de la perspectiva de género en el conjunto de las políticas** se llevará a cabo como parte integrante de la formulación de políticas de la Comisión, y también mediante procesos de análisis de impacto y evaluación.

Se espera que la creación del **Instituto Europeo de la Igualdad de Género** tenga un impacto significativo.

## Acciones clave

*Una contribución esencial a la igualdad es fomentar los roles no discriminatorios en todos los ámbitos de la vida, como la educación, la promoción profesional, el empleo o el deporte.*



17

1.- Abordar el papel de los hombres en la igualdad entre los sexos; promover las buenas prácticas en relación con los roles de hombres y mujeres en los ámbitos de la juventud, la educación, la cultura y el deporte.

2.- Supervisar la aplicación correcta de la legislación de la UE sobre igualdad de trato, prestando especial atención a las Directivas 2004/113/CE y 2006/54/CE. Controlar en qué medida se ha tenido en cuenta la dimensión de género en la aplicación de las Directivas sobre no discriminación.

3.- Promover la plena aplicación de la Plataforma de Acción de Pekín, sin olvidar el desarrollo y la actualización de indicadores, con el apoyo del Instituto Europeo de la Igualdad de Género.

4.- Presentar un informe anual sobre los logros en pro de la igualdad de género, especialmente en los ámbitos cubiertos por la presente estrategia.

# Presidencia española de la UE

## Perspectiva de género

Además de impulsar la transversalidad del principio de igualdad con la inclusión de medidas de acción positiva dirigidas a la **igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito laboral**, España ha prestado especial atención a la brecha salarial, a las medidas de conciliación entre mujeres y hombres, impulsando la corresponsabilidad, apoyando al empresariado femenino y fomentando la presencia de mujeres en la toma de decisiones de la empresa privada.

## Violencia de género

El Gobierno español trabaja en una **Orden de Protección Europea** que ofrezca cobertura a las mujeres víctimas de violencia de género en todo el territorio comunitario. En esta misma línea, se sitúa la puesta en marcha de un **número de teléfono único y gratuito**, el 116016, para asistencia e información a las víctimas de violencia de género en toda Europa. Asimismo, se ha propuesto el establecimiento de un **Observatorio Europeo de Violencia de género** que coordine, recopile, analice, produzca y difunda, de forma permanente y sistemática, información relevante sobre la violencia contra las mujeres.

## Igualdad de trato

El eje central es la lucha contra toda forma de discriminación por origen racial o étnico, discapacidad, edad, orientación sexual, religión o creencias. En este sentido se encuentra la **Propuesta de Directiva del Consejo sobre no Discriminación e Igualdad de Trato**, en desarrollo del artículo 13 de la Unión Europea, como medio para fijar un mínimo común denominador de protección en Igualdad y contra toda forma de discriminación para toda la Unión Europea, extendiendo esta protección más allá del ámbito laboral.



## Calendario de eventos

### **GRUPO DE ALTO NIVEL DE TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO** 14 y 15 de enero

*Evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico para la Igualdad entre Hombres y Mujeres 2005-2010 e inicio de los preparativos del Plan 2011-2015.*

### **CUMBRE EUROPEA DE MUJERES EN EL PODER** 3 de febrero

*Encuentro informal de ministras europeas, impulsado por el gobierno británico y español, que abordó la participación de la mujer en política. Se aprobó la Declaración de Cádiz.*

### **FORO EUROPEO DE BEIJING +15** 4 y 5 de febrero

*Análisis de los 15 años de desarrollo de los objetivos fijados por la Plataforma de Acción de Beijing en 1995, sobre la igualdad de mujeres y hombres. Se presentó el Informe de seguimiento y evaluación de la Unión Europea de Beijing + 15.*

### **REUNIÓN INFORMAL MINISTROS/AS IGUALDAD EUROPA** 25 y 26 de marzo

*El objetivo de este encuentro fue debatir desde el punto de vista de género la Estrategia 2020 y ampliar nuestros conocimientos sobre los problemas para aplicar la transversalidad de género en la Europa 2020. Se aprobó la Declaración del Trío en materia de igualdad.*

### **CONFERENCIA DE LA UE SOBRE JUVENTUD** 13, 14 y 15 de abril

*Fue una de las tres EU Youth Conferences que abordarán durante el trío de Presidencia el empleo juvenil. La Presidencia Española incorporó como tema la inclusión social.*

### **REUNIÓN DE PERSONAS EXPERTAS EN IGUALDAD Y MEDIOS** 31 mayo

*Tuvo lugar en Madrid el 31 de mayo. Supuso un intercambio de experiencias europeas y españolas sobre la participación de las mujeres y los hombres en los medios de comunicación, el cambio de los estereotipos y la propuesta de indicadores.*

# Jornadas cívicas europeas 2010

## Democracia paritaria y políticas públicas de igualdad

La igualdad entre hombres y mujeres, además de ser uno de los principios fundamentales del Derecho Comunitario, es una cuestión de **justicia social**. Toda política europea debe estar orientada a la lucha contra la discriminación y a garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre ambos sexos. Si bien ha habido algunos avances formales en la equiparación de derechos de mujeres y hombres a través de la promulgación de leyes y la implantación de acciones positivas, no se puede olvidar que se están generando nuevas formas de discriminación y que muchas de las brechas existentes siguen aumentando.

20



La igualdad efectiva es el primer paso, no obstante ha de optarse por la paridad como la **igualdad real y completa**, paridad entendida como igualdad de reparto igualitario de las responsabilidades en la esfera pública y privada. Debe plantearse un nuevo contrato social que suponga llevar al máximo extremo la igualdad jurídica y real para acabar con la jerarquía o subordinación de género. En este punto, las políticas públicas a desarrollar por los distintos países de la UE deben tener un papel protagonista y servir de modelo al resto de los países que están fuera de la Unión.

### 1 EQUILIBRIO DE AMBOS SEXOS EN LA TOMA DE DECISIONES

*La desigualdad de género es un problema de toda la sociedad en su conjunto. Deben existir medidas vinculantes en la UE relacionadas con la igualdad de género, destacando la importancia de formar alianzas entre la sociedad civil organizada, especialmente las organizaciones de mujeres y la representación europarlamentaria, comprometida con la igualdad.*

### 2 MISMA INDEPENDENCIA ECONÓMICA PARA MUJERES Y HOMBRES

*Es preciso desarrollar políticas que favorezcan la incentivación económica y de empleo; que fomenten la capacitación y formación de las mujeres, como apoyo en la transición desde el desempleo al empleo; y también potenciar y facilitar el retorno al sistema educativo. Resulta imprescindible reforzar la protección y servicios sociales, ofrecer itinerarios personalizados de inserción dirigidos a las mujeres, diseñar propuestas orientadas a la prevención de la economía sumergida y, como vínculo, realizar un trabajo en red con el entorno para garantizar la cohesión social. Asimismo, debe trabajarse firmemente por eliminar la discriminación salarial como una de las premisas básicas que se debe tener en cuenta en las políticas económicas de un país.*

### 3 ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

*La violencia debe ser visibilizada como un problema público de primer orden en el que debe implicarse toda la sociedad en su conjunto para su erradicación. Para ellos es preciso cambiar los estereotipos ligados al género y promover modelos de comportamiento que respalden la igualdad desde la infancia es el comienzo para evitar que se reproduzcan modelos de relación que deriven en situaciones de violencia de género. Para conseguirlo es necesaria la puesta en conocimiento de toda la ciudadanía europea de estadísticas desagregadas por sexos que arrojen información sobre la situación real que viven las mujeres de la UE en todos los ámbitos, así como promover la educación en género y su inclusión en todos los planes educativos.*

### 4 ATENCIÓN A LA SALUD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

*La promoción de la salud, la prevención de las enfermedades y el cuidado en todas las edades, y en especial, la educación afectiva, sexual y reproductiva de las mujeres, ha de ser uno de los ejes prioritarios en las políticas europeas. Las necesidades de una terapéutica y farmacopea fácil, accesible y barata, como los anticonceptivos entre otros, son una necesidad demandada por las mujeres con una menor capacidad adquisitiva y con unos mayores riesgos y vulnerabilidad social. Hay que equilibrar la investigación biomédica en los distintos países de la Unión Europea, así como atender las dificultades especialmente sociosanitarias de las mujeres que sufren una discapacidad y las mujeres mayores.*

# *Jornada "Igualdad y Ciudadanía Activa"*



22



**Yolanda Besteiro:**

*"España es hoy punta de lanza en políticas de igualdad, el reto a futuro es no retroceder".*

# Claves y retos para un futuro en igualdad en el espacio europeo

## Conferencia inaugural

Diego López Garrido, Secretario de Estado para la Unión Europea

Yolanda Besteiro De la Fuente, Presidenta de la Federación de Mujeres Progresistas (FMP)

## Mesas de debate

### *La estrategia europea 2010-2015 y su influencia en España*

- Carlos Carnero, Embajador en Misión Especial para Proyectos en el Marco de la Integración Europea
- María Irigoyen Pérez, Eurodiputada del Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas
- Modera: María Rodríguez, Presidenta de CECU Madrid

### *Retos a futuro*

- Orencio Vázquez Otero, Director del Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa (RSC)
- Yolanda Besteiro De la Fuente, Presidenta de la FMP
- Rosa Escapa Garrachón, Presidenta Coordinadora Española del Lobby Europeo de Mujeres (CELEM)
- Modera: Itziar Marín Aguilhaume, Directora de CECU Madrid

## Conferencia inaugural



24

Yolanda Besteiro, Presidenta de la Federación de Mujeres Progresistas (FMP) fue la encargada de presentar la Jornada “Igualdad y Ciudadanía Activa”.

A continuación tomaba la palabra Diego López Garrido, Secretario de Estado para la Unión Europea, cuyo discurso trató de acercar la complejidad de la legislación europea. En este sentido hizo un recorrido por los principales peldaños que se han ido subiendo en el largo camino hacia la igualdad y señaló la importancia de no perder el liderazgo que actualmente ostenta España en cuanto a la aplicación de una legislación igualitaria y en cuanto al impulso de esa misma filosofía en el seno de la Unión Europea.

Realizando un ejercicio de prospección en el tiempo, Garrido se detuvo a explicar cómo en el transcurso de los próximos años veremos cómo se aplica la euroorden de protección a las víctimas de violencia de género.

**Diego L. Garrido:**

*“Hitos contra la violencia de género: la asistencia gratuita, el Observatorio contra la Violencia, y la Orden Europea de Protección”.*

# Mesas de debate



25

Carlos Carnero, Embajador en Misión Especial para Proyectos en el Marco de la Integración Europea, reflexionó en su discurso sobre la creciente tendencia a la rebaja de derechos a nivel vertical y horizontal que desembocan en una desigualdad creciente. También hizo referencia al largo camino que queda por recorrer para alcanzar la igualdad de género, ejemplificando su pesimismo en la imagen que muestran los medios de comunicación de la mujer. Alertaba de esta forma del riesgo real de que se produzca una regresión en la igualdad.

María Irigoyen Pérez, Eurodiputada del Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas hizo hincapié en la importancia del papel de la mujer en el avance de la Unión Europea y sus políticas de igualdad. También señaló la importancia de que la incorporación de nuevos miembros no conlleve un retroceso en las políticas sociales. Es por ello preciso que haya un diálogo permanente entre los representantes de la política y ciudadanía. Irigoyen también introducía la observación de que la pobreza tiene cara de mujer y que las políticas más restrictivas afectan esencialmente a las mujeres.

**María Irigoyen:**

*“De nosotras, de nuestra visibilidad, dependen los avances en políticas sociales, entre ellas, las políticas de igualdad, en la UE”.*

## Mesas de debate



26

Orencio Vázquez, Director del Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) consideraba que el mayor reto era el de mantener el estado de bienestar puesto que existe hoy en día una recesión de los derechos adquiridos en la segunda mitad del siglo XX. En este sentido, Orencio señalaba que era fundamental la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y que no quedaran estancados en la denuncia.

Yolanda Besteiro profundizaba en esta idea declarando la necesidad de trabajar en red con otras organizaciones para ser capaces de influir en las políticas. En cuanto a los tres bloques de la Estrategia 2010-2015: empleo y educación, corresponsabilidad en el hogar y fin de la violencia de la mujer, requieren estar dotados de presupuestos para no quedar en una simple declaración de intenciones.

Rosa Escapa, Presidenta de la Coordinadora Española del Lobby Europeo de Mujeres (CELEM), recalcó que es necesario que las políticas de igualdad no queden subsumidas dentro de las políticas de discriminación en general, es necesario que se generen espacios de reflexión y alianzas.

**Rosa Escapa:**

*“La igualdad tiene que ser estratégica, eje vertebrador en las medidas que se adopten para salir de la crisis”.*



## ***Tweets de la Jornada*** ***#EuropaxIgualdad***

*“Diego L. Garrido señala la dificultad de sacar adelante la Euroorden de protección a víctimas de violencia”*

*“4 planes europeos han tratado de luchar contra la desigualdad haciendo hincapié en la trata de personas”*

*“María Irigoyen eurodiputada estará en la gestión del Fondo Europeo para mujeres emprendedoras”*

*“La próxima presidencia recaerá en Dinamarca, se espera que la violencia de género sea una seña de identidad”*

*“Caballos de batalla: la igualdad salarial, la protección de la mujer, la paridad en los altos cargos...”*

*“Carlos Carnero señala que no vivimos en una sociedad exenta de machismo, p. ej. en medios de comunicación”*

*“Orencio Vázquez señala el cuestionamiento del estado del bienestar y el retroceso de los derechos sociales”*

*“Yolanda Besteiro señala la importancia de no retroceder en derechos. Medios materiales, corresponsabilidad, igualdad”*

*“De la crisis que las mujeres no hemos generado, saldremos gracias al talento de las mujeres”*

# GUÍA PARA LA IGUALDAD Y LA CIUDADANÍA ACTIVA 2010-2015

**mi!** FEDERACIÓN  
MUJERES  
PROGRESISTAS



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORES  
Y DE COOPERACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO  
PARA LA UNIÓN EUROPEA

deeuropa  
[www.hablamosdeeuropa.es](http://www.hablamosdeeuropa.es)